

# **POLITICAS INSTITUCIONALES DE SERVIPERU**

El Consejo de Administración de Serviperu, basado en los principios cooperativos y sus normas estatutarias y consciente de la responsabilidad que asume en la dirección de la organización, ha formulado las Políticas que expresan el compromiso asumido con los socios y grupos de interés vinculados e impulsa a la organización hacia niveles de alto desempeño, asumiendo como elementos orientadores las políticas de gobierno corporativo y de gestión de riesgos.

## **1. ADHESION VOLUNTARIA**

Los socios, cooperativas y personas que la integran, constituyen el principal grupo de interés de Serviperu, quien mantiene sus puertas abiertas para su integración. Según los principios cooperativos su adhesión y retiro es libre y voluntario, y reciben un trato equitativo independientemente del monto de aportes efectuados al capital de la empresa.

El interés principal de los socios al integrarse a Serviperu es acceder a servicios de calidad y a precios competitivos, por lo que la organización mantiene una política de permanente mejora de su desempeño en la provisión de productos y servicios de calidad a fin de satisfacer adecuadamente los requerimientos de sus socios clientes.

## **2. CONTROL DEMOCRATICO DE LOS SOCIOS**

### **Asamblea General de Delegados**

Es la autoridad suprema de Serviperu y está integrado por delegados que representan a los socios. Ejerce la función de evaluación y control de las actividades de la cooperativa. Se reúne, en forma ordinaria, una vez al año y en forma extraordinaria cuando sea necesario. Sus acuerdos obligan a todos los socios, presentes y ausentes, siempre que se hubieran tomado en conformidad con la Ley y el estatuto.

La Asamblea General Ordinaria, toma conocimiento de la memoria anual que presenta el Consejo de Administración, de los Estados Financieros al 31 de diciembre de cada año y de los Informes de los otros órganos de gobierno. También elige a los directivos para cubrir los cargos vacantes.

Solo los delegados de los socios hábiles participan en la Asamblea General con derecho a acceder a los cargos directivos.

### **Los Directivos**

La conformación de los cuadros directivos, elegidos por votación mayoritaria para ocupar cargos en los diferentes órganos de gobierno, está alineada con las competencias requeridas por Serviperu. Tienen un mandato de tres años Y su

renovación se efectúa por tercios. Pueden ser reelegidos por un período inmediato adicional.

Los Consejos de Administración y de Vigilancia y el Comité de Educación sesionan en forma mensual. El Comité Electoral sesiona los primeros cuatro meses del año con el objeto de planificar y ejecutar los procesos electorales.

Los directivos de los órganos de gobierno deben abstenerse de participar en la deliberación y votación sobre asuntos en los que tengan un conflicto de interés con la Cooperativa, lo cual quedará registrado en las actas respectivas.

Los impedimentos para desempeñar cargos de dirigentes y de gerente en Serviperu son los establecidos en el artículo 33 inciso 3 de la Ley General de cooperativas.

Los consejos y los comités realizan anualmente una autoevaluación de su desempeño, adoptando acciones de mejora en beneficio de la organización.

### **El Consejo de Administración**

Es la unidad orgánica de más alto nivel jerárquico, ejerce las facultades de dirección y gestión de Serviperu. Es responsable de la formulación y aprobación de las estrategias corporativas, objetivos, metas y de los planes estratégicos y operativos, así como de las políticas institucionales y de la gestión de riesgos;

Es el responsable de nombrar al Gerente General quien deberá contar con una probada idoneidad técnica y moral para ejercer sus funciones con autonomía y transparencia de acuerdo a sus facultades estatutarias.

Supervisa, controla y evalúa la gestión de los planes que le corresponde ejecutar a la Gerencia General y demás funcionarios de Serviperu, los mismos que mensualmente presentan para su conocimiento e información de los avances en los objetivos operacionales financieros y no financieros, así como de las actividades realizadas para alcanzarlas.

El Consejo de Administración realiza un control y gestión eficaz de los conflictos de interés en la organización y aplica una política transparente de rendición de cuentas de su gestión por medio de la memoria anual que pone en conocimiento de la asamblea general.

### **El Consejo de Vigilancia**

Es un órgano autónomo que ejerce la función de supervisión y control de Serviperu. Anualmente convoca a empresas auditoras y selecciona una terna que presenta al Consejo de Administración para la elección de la firma que se hará cargo de la auditoría de los estados financieros y la evaluación del sistema de control interno.

Supervisa el funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna que ejerce funciones de control y formula un plan anual de auditoría que aprueba el consejo de administración y lo ejecuta oportunamente con autonomía y transparencia.

La Gerencia General otorga las facilidades necesarias para la labor que realizan las unidades de control y vigilancia así como los organismos reguladores y supervisores de nuestras actividades, disponiendo que la información solicitada sea entregada con oportunidad y transparencia. Igualmente brinda información correcta y oportuna a los grupos de interés sobre los sistemas de control interno de Serviperu.

#### **El Comité Electoral**

Es el órgano autónomo responsable del desarrollo de los procesos electorales de Serviperu.

#### **El Comité de Educación**

Es el órgano que dirige y ejecuta los planes y programas de educación.

### **3. PARTICIPACION ECONOMICA DE LOS SOCIOS**

De acuerdo con normas estatutarias, los socios de Serviperu, para mantener su condición de hábiles, deben estar al día en el pago de los aportes de capital establecidos, y ser activos en la adquisición de productos y servicios que brinda Serviperu, pues la razón principal de su integración es proveerse en forma conjunta de dichos servicios, generando de esta forma efectos positivos que dinamizan su actividad empresarial, permitiendo su desarrollo y sostenibilidad en el tiempo.

En cuanto al tratamiento de los remanentes y excedentes, como una sana política empresarial cooperativa, en Serviperu se efectúa de la siguiente forma:

- Por acuerdo de la Asamblea General de Delegados los remanentes del período económico generalmente son transferidos a la reserva cooperativa, decisión que ha contribuido a incrementar año a año el capital institucional, fortaleciendo los recursos patrimoniales de serviperu. Es potestad de la Asamblea General distribuir dichos remanentes entre los socios.
- Los excedentes de los servicios de protección y auxilios mutuos que administra Serviperu en el Fondo de Previsión Social Cooperativo, son distribuidos en función de la siniestralidad entre las cooperativas participantes y la reserva del fondo, en una proporción del 50% para cada parte. La proporción que corresponde a las cooperativas es abonada a su cuenta aportes de capital, a fin de incrementar su participación en el capital de Serviperu, y la proporción abonada a la reserva del fondo tiene por objeto garantizar y respaldar contingencias de operaciones futuras.

### **4. AUTONOMIA E INDEPENDENCIA**

Serviperu mantiene relaciones de cooperación institucional con diversas organizaciones internacionales del movimiento cooperativo y mutual, y suscribe convenios de servicio con entidades nacionales, cooperativas y no cooperativas, con la finalidad de proveer diversos servicios comunes a sus socios, preservando su autonomía e independencia.

Frente al Gobierno, Serviperu mantiene en todas sus acciones una marcada independencia política y económica, y procura tener siempre las mejores relaciones con los organismos de los poderes del Estado Peruano sin excepción, así como con las instituciones de la sociedad civil.

## **5. EDUCACION, CAPACITACION E INFORMACION**

El Comité de Educación es el responsable de la formulación del programa de educación y capacitación para los socios, directivos y colaboradores de la cooperativa, teniendo como fin el crear conciencia empresarial y cooperativa entre todos ellos y difundir la importancia de los valores y principios cooperativos en la comunidad en general.

La capacitación de los directivos y colaboradores de la empresa tiene como propósito elevar su desempeño y lograr mayor identificación con los objetivos empresariales de Serviperu, y está orientado a la mejora de conocimientos y competencias en aspectos estratégicos, financieros y comerciales. Estos procesos aseguran una apropiada transferencia de información a los socios clientes.

Los nuevos directivos participan del Programa de Inducción, que asegura conocimiento de las estrategias corporativas, de la organización, de las actividades que desarrolla y de los productos y servicios que brinda la empresa. Adicionalmente se les proporciona una adecuada capacitación en temas específicos y con las facilidades que brinda la empresa para incorporarse como miembros de los Consejos y Comités.

Los principios de transparencia y comunicación constituyen bases importantes para la sostenibilidad de la empresa, razón por la que Serviperu asigna alta prioridad a la comunicación con todos los grupos de interés.

Los socios o sus representantes, directivos, clientes, proveedores y otras personas que requieran información de Serviperu pueden hacer consultas en forma personal o por medios telefónicos, comunicaciones escritas o por correo electrónico de Serviperu. La Gerencia General dispone lo más conveniente para que se proporcione la información solicitada, en un plazo no mayor a siete días calendarios, desde la fecha de recepción del pedido.

Toda información pública que se considere relevante y los hechos de importancia que ocurren en Serviperu se divulgan oportunamente a través de la página web institucional dentro de los lineamientos que establece su programa de gobierno corporativo. No se divulga información considerada como reservada o confidencial para Serviperu.

## **6. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD Y OTROS GRUPOS DE INTERES**

Serviperu está comprometida en apoyar al mejoramiento de la calidad de vida de sus socios, colaboradores y sus familias, así como de las comunidades vecinas, para lo cual participa activamente en la realización de campañas de prevención de la salud y despistaje médico, en forma directa y a través de cooperativas socias de Lima y del interior del país, y otras instituciones como municipios y asociaciones.

También organiza periódicamente conferencias y charlas de capacitación sobre temas de salud para sus socios, trabajadores, familiares y las colectividades que habitan las zonas de influencia, a fin de sensibilizarlos sobre la importancia de la medicina preventiva, primeros auxilios y dietas saludables para el cuidado de la salud.

*Consciente de los impactos ambientales generados por sus actividades, y orientada en principios de calidad y responsabilidad social, Serviperu basa su política ambiental en el compromiso institucional de cumplir con las normas legales y otros requisitos aplicables, así como en la mejora continua de los procesos para reducir, controlar, mitigar y prevenir la contaminación por residuos sólidos, líquidos, químicos y gaseosos, contribuyendo con la protección del medio ambiente, prevención de la salud y mejoramiento de la calidad de vida de nuestros socios, colaboradores, clientes, proveedores y la comunidad.*

## **7. COOPERACION ENTRE COOPERATIVAS**

Serviperu promueve el crecimiento empresarial, tanto al interior como hacia el exterior de la organización, aplicando el principio de cooperación entre cooperativas, formando alianzas estratégicas y promoviendo la intercooperación institucional, relaciones que surgen de integrar necesidades de muchas cooperativas que nos motivan a desarrollar y mejorar nuestras actividades económicas y ofrecer servicios de calidad a precios accesibles, con la convicción de generar mejores condiciones de bienestar y prosperidad para los socios.

Por su naturaleza de organización de integración cooperativa, y tomando en consideración las necesidades de sus socios, Serviperu ha integrado diversos servicios que les brinda a estos, haciéndolos extensivos a la comunidad, como los servicios de salud, de protección y auxilios mutuos, de previsión familiar, de atención funeraria, de corretaje de seguros y servicios de capacitación.

Considerando el alto valor de la intercooperación, Serviperu está integrado a Confederación Nacional de Cooperativas del Perú organización de representación gremial y de defensa de los intereses del movimiento cooperativo peruano ante los estamentos gubernamentales, políticos y económicos.

En el plano internacional, Serviperu es miembro de importantes organizaciones como la Federación Internacional de Cooperativas y Mutuales de Seguros -ICMIF- ; La Asociación de Cooperativas y Mutuales de Seguros de las Américas -ICMIF AMERICAS- y la Federación de Cooperativas Funerarias de Quebec, cuyos foros nos permiten participar en el intercambio de experiencias y acceder a nuevos conocimientos técnicos de organizaciones cooperativas y mutuas que desarrollan diversas actividades productivas y de servicios.

Lima, 30 de diciembre de 2017

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION